

UGT y STV impugnan elecciones en Iberduero

MADRID, 7 (D16). — Las centrales sindicales UGT y ELA-STV impugnaron ante la Delegación de Trabajo de Vizcaya, el plan para las elecciones sindicales propugnado por la dirección de la empresa Iberduero. Según estos sindicatos, el plan patronal no contempla la posibilidad de que todos los trabajadores sean electores y elegibles.

Tanto UGT como ELA-STV denunciaron el que numerosos trabajadores de las subestaciones de Iberduero se vean excluidos de las elecciones, según ese plan. Un 5 por 100 de la plantilla total de la empresa se vería sin posibilidad de voto, ateniéndose al plan impugnado. En algunas provincias, como Navarra, la exclusión sería total, teniéndose en cuenta que todos los trabajadores prestan sus servicios en estas subestaciones.

Iberduero, una de las más importantes empresas eléctricas del Estado, cuenta con una plantilla cercana a los 8.000 trabajadores, lo que supondría que unos 400 quedarían sin representantes sindicales legales.

Reunión Banca-centrales

El presidente de la Asociación Española de Banca Privada y el secretario general de la misma, señores Termes y Torres Rojas, mantuvieron dos reuniones diferentes con representantes de varios sindicatos. En la primera de ellas se entrevistaron con una comisión de UGT y otra de CC OO. En la segunda, con miembros de SU. En los próximos días se reunirán con representantes de USO, FICT y otros sindicatos.

La multiplicidad de estas entrevistas con miembros de diferentes sindicatos se debe, según fuentes bancarias, a la negativa de UGT y CC OO a sentarse en la misma mesa con ningún representante de otro sindicato.

En el curso de las conversaciones, que tuvieron carácter informal, el presidente y secretario de la AEB escucharon las opiniones de las centrales sobre elecciones en las empresas, convenio colectivo y otros temas, con el fin de trasladarlas al comité ejecutivo de la asociación, que se reunirá el próximo lunes, día 9.